

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
12:02 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con dos minutos (12:02), del día de hoy jueves cuatro (04) de septiembre del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron, de manera virtual, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor; por el Partido México Avante Coahuila, Lic. Leonardo Alvarado García; incorporándose posteriormente por el partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Limón Medina; por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada y por el Partido Nuevas Ideas, C. Gregorio Iribarren Delgado.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se actualizan los términos de la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba la instalación de la comisión que dará seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva)
5. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación de forma nominal, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, Consejerías. Como ustedes recordarán, el pasado 27 de agosto este Consejo General aprobó el acuerdo número IEC/CG/112/2025, mediante el cual se designó la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026; posteriormente, es importante comentar que el 29 de agosto del 2025 se recibió por el sistema SIVOPLE un oficio signado por el Mtro. José Alberto Pérez de Acha, que es encargado de la Unidad Técnica de Servicios de Información del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual solicitó la actualización de los términos en las que se designó la instancia interna responsable de coordinar el PREP, solicitando se agreguen las palabras “a través de su titular”; es por ello que se designa a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, quien a través de su titular como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral*

Local Ordinario 2025-2026, la cual tendrá una vigencia a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta la conclusión del proceso electoral local ya referido. Son los términos del acuerdo, Consejero Presidente, Consejerías”.

En su intervención El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/116/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se actualizan los términos de la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, a través de su titular, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025- 2026, con la vigencia señalada en el apartado de Considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al Oficio INE/UTSI/2401/2025.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través de la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA)

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Como es de su conocimiento el artículo 339 del Reglamento de Elecciones, previene que cuando menos 9 meses antes del inicio del proceso electoral, se tiene que hacer del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, la instalación de la Comisión que dará seguimiento a la implementación y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; asimismo, recordar que el 26 de diciembre de 2023 el Congreso del Estado, mediante el decreto 676, modificó el Código Electoral del Estado de Coahuila para efectos de regular a la Comisión de Innovación e Informática como una comisión permanente en nuestro Instituto, ya que anteriormente se encontraba funcionando como una comisión temporal por acuerdo de este Consejo General.*

Es importante mencionar que el 7 de febrero de 2025 este Consejo General del Instituto Electoral mediante acuerdo IEC/CG/019/2025 modificó la integración de los comités y de las comisiones de este máximo órgano de dirección, en el cual también se encontró en ese momento, la modificación de la integración de la Comisión de Innovación Electoral. Por lo anterior es que se tiene por instalada la referida comisión a efecto de que se realice el seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que corresponde al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, la cual se encuentra conformada en este momento por las Consejeras Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y el Consejero Electoral Juan Antonio Silva Espinoza. Es el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, Consejerías”.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/117/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba la instalación de la Comisión que dará seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025- 2026, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la instalación de la Comisión de Innovación e Informática del Instituto Electoral de Coahuila, efecto de que realice el seguimiento a la implementación y

operación del PREP, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con la vigencia señalada en el apartado de Considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto número 1 del numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que integran el anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través de la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

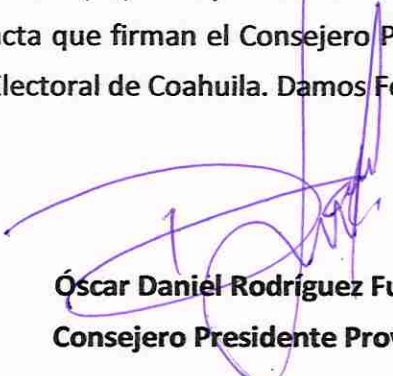
ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las doce horas con quince minutos (12:15), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha cuatro (04) de septiembre del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo